



UNIVERSITY OF ARKANSAS

FORMULARIO DE

RECLAMO INFORMAL

Sección de la parte reclamante

Nombre de la parte reclamante: _____ Nombre de la parte reclamada: _____

Tenga en cuenta lo siguiente: Si bien la universidad siempre recomienda especialmente a las personas a resolver sus diferencias de manera informal siempre que sea posible, el Procedimiento de reclamos formal tiene plazos de presentación. Consulte la sección 11.1.3 del Procedimiento de reclamos formal para obtener más información.

Descripción detallada del reclamo: *(Adjunte páginas adicionales si es necesario).*

Identifique, de forma específica, qué medida le pediría al departamento que implemente para resolver su reclamo: *(Adjunte páginas adicionales si es necesario).*

Al presentar este reclamo informal, acepto las condiciones establecidas en el Procedimiento de reclamos para empleados de University of Arkansas. Entiendo que si no estoy conforme con los intentos informales de resolver el reclamo, puedo optar por iniciar un Procedimiento de reclamo formal mediante la devolución de este formulario al funcionario a cargo de los reclamos dentro de los diez (10) días hábiles a partir de la reunión en la que no se pudo resolver el reclamo.

Firma de la parte reclamante

Fecha de envío a la parte reclamada



Sección de la parte reclamada

Parte reclamada: _____ Fecha de recepción: _____

Responsabilidad de la parte reclamada: Toda parte reclamada debe, en la medida de sus posibilidades, intentar resolver de manera informal los reclamos siempre que sea posible. Para este fin, se proporcionará el Formulario de reclamo informal. En el caso de que la parte reclamada considere que se debe adoptar un plan de acción, esta deberá proporcionar una propuesta de resolución del reclamo, bajo su control, y los fundamentos sobre los que se basa la propuesta de resolución proporcionada. En el caso de que la parte reclamada no considere que se deba adoptar un plan de acción, esta deberá indicar los fundamentos de su decisión e incluir toda documentación que la respalde. Si, luego del debate, las partes desean asistencia para lograr una resolución, es posible que, de mutuo acuerdo, se invite al funcionario a cargo de los reclamos a participar; el funcionario a cargo de los reclamos puede participar a su entera discreción.

Respuesta al reclamo: *(Adjunte páginas adicionales si es necesario).*

Medidas adoptadas para resolver el reclamo, si corresponde: *(Adjunte páginas adicionales si es necesario).*

Entiendo que la política de la universidad prohíbe que se tomen represalias de cualquier tipo contra las personas que presentan un reclamo o que participan en el procedimiento de reclamos. También se prohíben las represalias contra las personas que participan en procedimientos disciplinarios o de reclamo formal. Las represalias contra una parte reclamante o testigo constituyen, en sí mismas, un incumplimiento de la política de la universidad y constituyen una infracción grave independiente.

Firma de la parte reclamada

Fecha de devolución a la parte reclamante